

Media sanción del proyecto de ley para producir cannabis medicinal en Mendoza

25/10/2020

Un diputado provincial había presentado en febrero una iniciativa para la producción de cannabis medicinal en la provincia y esta semana, el proyecto de ley logró la aprobación en la Cámara de Diputados.

El legislador José María Videla dialogó con FM Vos (94.5) y dió detalles de su propuesta para poder aliviar a muchas personas que requieren esta medicación.

«En Mendoza tenemos una ley de 2017 donde proveía aceite de cannabis a las personas que se lo recetaba un médico, lo que nos permitirá esta ley, en el caso de que salga, es que cualquier ciudadano que necesite un medicamento a base de cannabis puedan adquirirlo en la provincia, con todos los controles correspondientes. Además, en poco tiempo podríamos comenzar la cadena de valor de este mercado lo que generaría puestos de trabajo y traería divisas al país», comentó.

El legislador resaltó que la utilización de estos productos son solamente para uso medicinal.

«Hay gente que se opone por oponerse y otros que tienen miedo, esto es para uso científico y medicinal porque la idea es que si una madre o abuela tiene artritis pueda comprar de forma legal la crema de cannabis y no que alguien se la traiga de un mercado paralelo, siendo un producto que estará controlado por la Anmat, no es algo de un día para otro sino que lleva un proceso serio a mediano plazo», agregó Videla.

Otro tema que abordó el diputado es la posibilidad de no pagar sumas millonarias para importar estos productos cannábicos.

«Es una gran noticia para los mendocinos aunque ya hay una ley que fue propuesta por Patricia Fadel tiempos atrás y que permite proveer de las gotas de cannabis, se hace antes de la

ley nacional. Cuando defendemos esta ley priorizamos las madres que buscan ese medicamento y queremos que sea más fácil el trámite para la solicitud del mismo, un ejemplo es el aceite provisto desde 2018 por el Ministerio de Salud de la provincia, el cual llegó desde Canadá y Estados Unidos, costando unos 15 millones de pesos, por lo que nosotros queremos que se empiece a producir en Mendoza», señaló José María.

Adhesión

de sectores políticos

«El artículo 3 del proyecto de ley habla de que personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, puedan inscribirse para que uno pueda trabajar y generar este tipo de producciones, siendo más accesible su adquisición; no han habido muchas trabas en el arco político ya que se demostró que esto es para uso médico con estrictos controles, de hecho también contamos con el apoyo del Ejecutivo», puntualizó Videla.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/10/Jose-Maria-Videla.mp3>